

PONENCIA:
EL RETO DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL NUEVO MILENIO

Prof. Norma Paz de Henríquez,
Directora del Instituto de Derecho Comparado

Toda nación crea su destino, lo define en su Constitución y sus leyes y lo corrige a través de los instrumentos de la democracia. En la actualidad, nuestra sociedad civil ha demostrado su madurez política a través de su conciencia ciudadana, en la decisión de asumir activamente la defensa de derechos y principios incuestionables; surge espontáneamente de necesidades sentidas en personas, familias y grupos; organizándose para la defensa de los intereses de sus miembros, no asume el poder, solo participa, orientando y fijando sus posiciones, con la finalidad de lograr las reivindicaciones y objetivos del grupo, y así convertirse en el gran escenario de las operaciones de gobernabilidad, en donde todos los sectores se integren, destacando el rol de cada uno de ellos, quienes con sus obligaciones compartidas, buscan el bienestar de la colectividad.

Los cambios que ocurren en el escenario mundial, marcan un período histórico de gran transformación social y política, caracterizado por una profunda reflexión sobre las propias bases de la sociedad y de la relación entre gobierno y gobernado, entre Estado y ciudadano, cada cual en su existencia cotidiana experimenta el sentimiento de que ciertas acciones son deseables y otras no. La participación de la sociedad en la vida pública se torna imprescindible y es exigida por ella misma, debido, en gran parte, a que la información en todos los ámbitos, es cada día más accesible. El individuo se convierte, por medio del acceso a tecnologías y comunicaciones avanzadas, en ciudadano global, que puede y que quiere participar en la determinación de los procesos que lo gobiernan, en la definición del marco social y político en el que vive, y en la toma de decisiones públicas, que apunten a una mejor calidad de vida y a un desarrollo equitativo, transparente y sustentable; que sólo en una democracia se pueden disfrutar.

La sociedad democrática ha alcanzado un desarrollo extraordinario en la actualidad, además de estar fundamentada en la libertad, la justicia y la equidad, es también un modo de vida, una forma de cultura que se manifiesta en un sistema de creencias, valores, actitudes y hábitos de convivencia; no solo entraña una estructura social plural y participativa, sino la formación de todos y cada uno de los ciudadanos en un espíritu de respeto y tolerancia que la fortalece, facilita el pleno disfrute de los derechos humanos y constituye así, un elemento sólido para el alcance de su plenitud.

Una democracia participativa requiere una mayor interacción entre Estado y sociedad civil, con escenarios de convivencia que nos muevan a buscar valores que hagan posible el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad como instrumentos de conocimiento y reconocimiento de las personas, a objeto de resolver los conflictos inherentes a la interacción entre seres humanos, basada en la necesidad de un sistema de abstenciones y concesiones mutuas, que están en la base tanto de la obligación jurídica, como de la obligación moral, espacios que faciliten el diálogo, en un ambiente que estimule la confianza y la credibilidad, fortaleciendo la institucionalización de mecanismos permanentes, que permitan a los interlocutores encontrar puntos coincidentes sobre asuntos relevantes para el presente y el futuro del país, con el propósito de desarrollar acciones en las distintas esferas de la vida cotidiana, destinadas a gestar colectivamente su propio destino, en procura de solucionar problemas con un sentido autónomo, ejerciendo la ciudadanía con la participación real y activa de las personas como sujetos protagónicos, a partir de la asunción responsable de los deberes y derechos en el

ámbito político, social, económico y cultural, de manera que la educación y el trabajo, como procesos fundamentales para lograr los fines del Estado, se puedan alcanzar de una forma equitativa y con justicia, en donde los ciudadanos y las organizaciones sociales concurren, para en igualdad de oportunidades, aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, se empeñen en la realización de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes para así convertirse en gestores de su propio desarrollo. Esto lo garantiza la legitimidad y eficacia de las instituciones que nos hemos dado de manera democrática, allí tenemos que luchar, para que ellas nos capaciten y asumamos una sociedad pluralista, encaminada hacia una educación que persiga la formación de la persona comprometida con los cambios previstos en nuestra Constitución, en la cual se desarrollan una serie de principios, que garantizan a los venezolanos su participación en términos de igualdad, justicia y libertad, en todos los ámbitos de la vida ciudadana, encarnada por el proceso mediante el cual la ciudadanía se involucra en forma individual y colectiva para incidir en la toma de decisiones y participar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de carácter público, en todos los niveles territoriales e institucionales y lograr el desarrollo humano sostenible en corresponsabilidad con el Estado. Se trata pues, de construir una ciudadanía activa y por lo tanto de la emergencia del ciudadano como nuevo sujeto político, con derecho a cooperar en los asuntos públicos, derecho que no queda circunscrito al sufragio, ya que es entendido en un sentido amplio, abarcando el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública, asumiéndola como una forma de vida, tanto de gobernantes, como de gobernados, en todos los ámbitos del quehacer diario: político, social, económico y cultural, a fin de canalizar las propuestas de los ciudadanos y de esta manera colaborar en la organización del Estado, ya que ello supone que el Poder esta compartido y no en manos de unos pocos, implica la autonomía de los actores, la no dependencia o subordinación de un actor respecto de otro, por lo que es conveniente propiciar un entorno favorable que colabore en la institucionalización de las prácticas participativas, se complemente el marco jurídico que las estimule a través de la creación de mayores espacios de participación y por tanto representación ciudadana en los asuntos públicos y la gestión estatal, ya que una verdadera transformación requiere ampliar los cauces de la participación social para construir una sociedad más fuerte, más unida, mejor organizada y representada, a la vez que se refuerza democráticamente al Estado y se moderniza su andamiaje. Esa transformación amerita el impulso hacia una modificación sustancial en las relaciones del Estado con la Sociedad y con el ciudadano, rompiendo viejos esquemas y fortaleciendo a la sociedad civil, para lo cual tanto el titular del ejecutivo como la ciudadanía pueden presentar iniciativas legislativas; oportunidad ésta, propicia para que gobierno-ciudadanos contribuyan al mejor funcionamiento de las unidades del gobierno nacional, estatal y municipal, lo que redundará en el logro del bienestar de la sociedad y una mayor transparencia en la gestión de gobierno.

La consolidación de la participación, como uno de los rasgos distintivos del proceso que ha atravesado nuestro país, significa que no puede concebirse la aplicación de una estrategia para su desarrollo y consolidación democrática, sin la intervención de la sociedad, hay que tomar en cuenta que cada uno de los actores sociales ha recorrido su propio camino hacia el desarrollo del proceso transformador, con acceso pleno y democrático, en la necesidad de construir escenarios de convivencia, por ello como protagonistas, tienen una responsabilidad en los diversos niveles y gestión de gobierno para lo cual es menester la voluntad del Estado, la voluntad política que genere los espacios y promueva la participación, sin voluntad política, difícilmente prosperará la

participación, la cual debe ser enmarcada en un proceso ágil y sencillo, en lo posible de fácil entendimiento para que sea eficaz.

Por la importancia que revisten estos actores sociales en una sociedad tal como está concebida por nuestra Constitución de 1999, en la que todos los ciudadanos tenemos derecho a intervenir libremente en los asuntos públicos y en la que, la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo; estimamos necesario precisar a quienes consideramos actores sociales, ellos son todas aquellas entidades, que de una u otra forma, se incorporan al efectivo ejercicio de la democracia participativa, tales como el gobierno, la sociedad civil, las universidades, las organizaciones con fines políticos, las organizaciones no gubernamentales (O.N.G.), la iglesia, los gremios, los medios de comunicación, entre otros, todos necesarios para robustecer nuestra democracia, ya que cualquier sistema político necesita un conjunto de actores para el desempeño de sus respectivos roles.

Los Retos Particulares:

El Gobierno, como un actor social relevante, es preciso que asuma su rol con voluntad política y compromiso de garantizar el funcionamiento efectivo de la democracia participativa y protagónica, establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, fortalezca el sistema de representación con elementos de democracia pluralista, ya que a éste le corresponde promover desde todas las instancias territoriales y políticas, la participación de los ciudadanos en forma individual o colectiva para la planificación y ejecución de obras, programas y proyectos de interés social y así lograr los fines del Estado.

La sociedad civil como una esfera de derechos individuales y asociaciones voluntarias en la concurrencia pacífica de unos con otros para la persecución de sus intereses comunes. Las Universidades, en su rol de formación integral del capital humano y producir conocimientos útiles en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, deben dar respuestas democráticas que integren la diversidad cultural y la pluralidad de ideas, en la lucha por la justicia social, la solidaridad, la igualdad de oportunidades en educación, la formación permanente, así como fomentar el estrechamiento de vínculos entre ellas y la ciudadanía, para contribuir a la construcción de actores sociales con vocación ciudadana, democrática y transformadora de su realidad. Las Organizaciones No Gubernamentales, encarnando en sus objetivos el deber ser, formando una nueva conciencia de gobernabilidad para la solución de los problemas. Las Organizaciones con fines políticos, representadas por sus líderes con vocación de servicio, capaces y honestos para enfrentar con eficacia la construcción del país. La Iglesia, como conductora espiritual, sin permanecer ajena al acontecer diario y sin anclarse en el tiempo, sensibilizándose por la defensa de los derechos, especialmente los humanos, asumiendo su causa, indispensable para su misión. Los medios de comunicación educando y difundiendo la información en forma imparcial, veraz y oportuna, asegurando así la pluralidad democrática. Los gremios, sindicatos y empresas, en la defensa y protección de los derechos de todos sus afiliados, encaminados hacia un proceso de reforma, con políticas que enfrenten los problemas por medio de la cogestión, autogestión y cooperativas, creando mecanismos de activación económica a través de la capacitación y de la mano de obra de los habitantes de las comunidades, incorporándolas al proceso de desarrollo comunitario.

Conclusiones:

Todos los actores sociales tienen corresponsabilidad con el Estado de que los jóvenes gocen de la oportunidad de transitar hacia la vida adulta de una manera productiva, capacitándolos para el acceso a su primer empleo, toda sociedad que aspire a progresar, debe asegurarle a sus jóvenes su desarrollo para que ellos ayuden a liderar el futuro. El Estado debe tener la capacidad suficiente para atender los requerimientos de una sociedad tecnológica, de servicios, de comunicación y de globalización, a fin de lograr un mundo más solidario en donde tengamos un mayor bienestar y una mejor calidad de vida, basados en principios libremente compartidos, que se nutran de la voluntad de sus ciudadanos, expresada libremente por los medios de participación política y social, para conformar el Estado que queremos, identificado con un sistema de valores como la vida, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, el pluralismo, la democracia, la justicia y la paz.

Jean - Marc Coicaud, señala: "El total reconocimiento del rol de los valores es inseparable de la idea de que el individuo, en tanto sujeto o actor de la historia, participa en la producción y en la evolución de los fenómenos sociales y políticos".

"El Reto de los Actores Sociales en el nuevo Milenio" Propuestas de Mesas de Trabajo:

Conclusiones de la Mesa de Tolerancia y Pluralismo

Coordinador de Mesa: Prof. David Rutman

Secretaria: Prof. Claudia Matute

La Tolerancia es parte de la familia de valores, principios, instituciones y prácticas políticas que dan la vida a la democracia, es decir, la Tolerancia es consustancial a la democracia. La democracia presupone el pluralismo de opiniones, preferencias y proyectos políticos y además aporta un procedimiento pacífico para dirimir esas diferencias en un marco de igualdad de derechos ciudadanos.

La Tolerancia es un método de convivencia y se requiere voluntad política para lograr los cambios que se quieren. Deben respetarse las diferencias para convivir pacíficamente, por ello la tolerancia implica la aceptación del pluralismo en todas sus dimensiones.

La pobreza debe ser atacada, ya que es el caldo de cultivo para que germine la intolerancia. En otras palabras existe, una relación entre la intolerancia y la pobreza; la pobreza genera exclusión, lo cual hace al individuo intolerante al no tener los instrumentos para comprender los valores esenciales de la democracia.

Se debe fomentar el rol protagónico de los actores sociales en la búsqueda de la formación de un ciudadano comprometido, fortaleciendo su ciudadanía, a través de la educación. Deben explorarse las dimensiones humana y social, la ética y la moral, ya que la sociedad contemporánea requiere un modelo de ciudadano caracterizado por la búsqueda del bien común, la autonomía personal, la conciencia de sus derechos, la participación responsable y el respeto hacia sus conciudadanos.

La tolerancia se resume en el RESPETO, ya que el problema reside en no reconocer las posiciones de la otra parte. La tolerancia es el instrumento que nos ayuda a conseguir el fin de vivir en paz, interactuando con respeto hacia las posiciones disidentes. Para finalizar se estableció una relación entre la Tolerancia y la Justicia. La Tolerancia es la base para la paz, y no puede haber paz sin justicia social.

Hoy más que nunca se requiere que la Tolerancia amplíe su presencia entre los actores políticos y sociales, sean éstos, gobernantes o gobernados. Es una necesidad imperiosa, ya que sólo ella puede asegurar la convivencia social y política civilizada.

Conclusiones de la Mesa Justicia y Paz

Coordinador de Mesa: Prof. Luisa BENAVIDES de Castañeda

Secretaria: Dra. Wilma Celis Chagín.

Reconocimiento de la Paz y la Justicia como valores fundamentales del Derecho, del Estado y de la sociedad.

Necesidad de la vivencia auténtica del Estado, en las ramas del Poder Público de la justicia y la paz.

Nuestra propia conducta y actuación constituye un proceso de educación y enseñanza de la justicia y la paz.

La enseñanza de la paz y los valores debe partir de la autenticidad, entendida como correspondencia entre la teoría y la práctica.

La paz de las personas, los pueblos, naciones y estados es parte esencial de la paz de la humanidad, por lo que debe universalizarse el compromiso de acción a favor de la paz mundial.

Conclusiones de la Mesa Participación Ciudadana y Corresponsabilidad

Coordinador de Mesa: Prof. Judith Useche

Secretario: Abog. Raúl Rueda

La participación ciudadana es un derecho político con rango constitucional, la participación ciudadana en la formación, ejecución y control de la gestión pública, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice el completo desarrollo, tanto individual como colectivo, es obligación del Estado y deber de una sociedad civil activa, facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Se debe entender la participación ciudadana y la responsabilidad, como una forma de ejercicio de los derechos políticos, siguiendo así lo establecido en los principios fundamentales del artículo 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece: "El Gobierno de la República de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables".

Con esta premisa, se deben realizar diagnósticos de la problemática social por parte del Estado, por lo que se debe promover la integración familiar, la divulgación de programas creadores de conciencia en el área de participación ciudadana

Asimismo, la organización de talleres y foros que difundan la metodología a seguir, que asegure la participación ciudadana en el campo social y político.

Es importante la formación y la capacitación de facilitadores y multiplicadores por parte de los entes gubernamentales, las universidades nacionales, que divulguen programas acordes con esta realidad, dirigidos a lograr que se dé la relación Estado-Sociedad.